Caja de
Jubilaciones
y Pensiones
del Personal Municipal
Secretaria del Consejo de Administración
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN Nº 375
Acta 18 – 18/06/ 2013

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando rectificación de la Resolución Nº 319, Acta Nº 16 de fecha 28/05/2013 y;

CONSIDERANDO: Que, el Consejo de Administración resuelve por Resolución Nº 319, Acta Nº 16, "*DECLAR DESIERTO el Llamado a Contratación Directa Nº 13/13 SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE ID de conformidad al exordio de la presente resolución"* (sic).----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de conformidad a las instrucciones de la Dirección de Contrataciones Públicas, ha solicitado rectificar el exordio de la Resolución Nº 319, Acta Nº 16 de fecha 28/05/2013, sustituyendo los párrafos segundo y tercero por lo siguiente: "*Que, el monto de la oferta presentada supera sustantivamente el precio referencial del llamado"*.----------

POR TANTO el Consejo de Administración

RESUELVE

Art. 1º) MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución Nº 319, Acta Nº 16 de fecha 28/05/2013, en lo que respecta al segundo y tercer párrafo del considerando, quedando redactado de la siguiente manera: "*Que, el monto de la oferta presentada supera sustantivamente el precio referencial del llamado",* sin modificar los términos de la parte resolutiva de la referida resolución.----------

Art. 2º) ANOTAR, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

FDOS.: Taurin Portillo, Presidente en Sesión;
Albino Sosa Solís;
Alcira Miranda;
Silvio Paiva, Miembros

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría - Consejo

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración